



RESOLUCION N° 43 /91 EXP N° 123/91-SUPERINTENDENCIA
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de febrero de 1991-

Visto lo solicitado por la señora
Sandra Noemí Larrotonda de Dylan,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo
a partir del 1° de febrero y por el término de 1 año a la
auxiliar principal de 7a. (personal de servicio) de la Cámara
Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la
Capital Federal -Sala V- señora Sandra Noemí Larrotonda de
Dylon (art.11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.

RICARDO LEVENE (H)

PRESIDENTE DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION